



## ORDEN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

En uso de las atribuciones que me son conferidas por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29 de febrero de 2016, es preciso proceder a la contratación en régimen de contratación temporal de 1 Educador/a Social y 1 Trabajador/a Social, para el Programa de Atención a las Familias subvencionado por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura.

### HE RESUELTO

**PRIMERO:** Nombrar al Tribunal de Selección para los contratos temporales de 1 Educador/a Social y 1 Trabajadores/as Sociales para el Programa de Atención de Familias hasta el 31 de diciembre de 2019:

#### TITULARES:

PRESIDENTE/A: Dña. Francisca Morcillo Pérez  
SECRETARIO/A: D. Miguel Saiz Santiago  
VOCALES: Dña. Nuria Sánchez Villa  
Dña. Guadalupe Hernández Perdigón  
Dña. Rosa Vigario Trenado

#### SUPLENTES:

PRESIDENTE/A: Dña. Manuela Frutos Gama  
SECRETARIO/A: D. José Manuel Ávila Llanos  
VOCALES: Dña. María Luisa Sánchez Santano  
D. Francisco García Blázquez  
Dña. Juana Martín Romano

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados/as a efectos de que insten la posible recusación en el plazo de dos días naturales, desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Podrán estar presentes como observadores/as en el Tribunal con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales

Mérida a 31 de mayo de 2018

La Concejala Delegada de Recursos Humanos

Fdo.: Dña. María de las Mercedes Carmona Vales